

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 159 Sábado 4 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 29570

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21304 *MADRID*

El Juzgado Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 695/2014 referente al deudor Global Events ID Corporation, S.L., Sugestion Audiovisual, S.L., Dawakun Comunicacion, S.L., Global Virtual Reality, S.L., Global Events Worlwide, S.L., Cool Lines, S.L., wakebox Water Events, S.L., Globalidad Dreams ITD, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capitulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2,- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicarán en el "BOE", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3 Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de junio de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150031779-1